

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

EDICTO de 1 de septiembre de 2017 sobre notificación del recurso de suplicación n.º 297/2017. (2017ED0117)

T.S.J. Extremadura Sala Social Cáceres.

C/Peña s/n.º (tfn.º 927 620 236, fax 927 620 246) Cáceres.

Tfno: 927 62 02 36-37-42.

Fax:927 62 02 46.

Equipo/usuario: MAG.

NIG: 06015 44 4 2014 0001518.

Modelo: N28150.

Tipo y n.º de recurso: RSU Recurso Suplicación 0000297 /2017.

Juzgado de origen/autos: DEM Demanda 0000207 /2015 Jdo. de lo Social n.º 002 de Badajoz.

EDICTO

D.ª María Jesús del Cuillo Silos, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 297/17 de esta Sala, seguidos contra las empresas Cales y Piedras Extremeñas, SA, Charcofrío, SL, y Hormigones Los Rostros SL, sobre reclamación cantidad, se ha dictado sentencia con fecha 15/6/20,17, cuya parte dispositiva se encuentra a disposición de la empresa en ignorado paradero, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de la misma en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cales y Piedras Extremeñas, SA, Charcofrío, SL, y Hormigones Los Rostros SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a uno de septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

• • •